



No. 202510130038791
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4
 Destino: LIDIER ALFONSO AYALA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1904	Fecha:	5 AGOSTO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LIDIER ALFONSO AYALA
Nit - Cc:	17586763
Predio Numero POT	000100043314000
Predio Numero	010200000606003200000000 (010206060032000)
Dirección Del Inmueble	K 11A BIS C 56C In 1
Dirección De Cobro	K 11A BIS C 56C In 1
Matricula Inmobiliaria	095- 28521

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **LIDIER ALFONSO AYALA**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **17586763**, son propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100043314000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010200000606003200000000 (010206060032000)**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000606003200000000 (010206060032000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 105025** y dirección / **KR 12 # 31 - 29 CASA**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 12 31 29**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias fiscales de los años **2018 a 2025**, así con el antiguo código catastral No. **000100043314000** adeuda con la vigencia **2018** y con nuevo código catastral No. **010200000606003200000000 (010206060032000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2018 a 2025**, al predio identificado con el Código Catastral Antiguo No. **000100043314000** y Código Nuevo Catastral No. **010200006060032000000000** (**010206060032000**), Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 28521** y dirección **K 11A BIS C 56C In 1** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral Antiguo: 000100043314000

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100043314000	17.586.763	201757602	0	188	94						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11A BIS C 56C IN								
AYALA * LIDIER AIFONSO		2018 a 2018	Avaluo \$ 24,640,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-28521	01/08/2024	2017	25/04/2017	\$ 999,068						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	24,640,000	147,840	317,198	0	0	2,957	0	0	2,957	467,995
		TOTALES	147,840	317,198	0	0	2,957	0	0	2,957	467,995

Código Catastral Nuevo: 010200006060032000000000 (010206060032000)

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200006060032000000000	17.586.763	0	0	185	94						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11A BIS C 56C In 1								
LIDIER AIFONSO AYALA		2019 a 2025	Avaluo \$ 55,280,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-28521	01/08/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	41,671,000	250,026	462,359	0	0	5,001	0	0	5,001	717,386
2020	0.006	42,921,000	257,526	391,507	0	0	5,151	0	0	5,151	654,184
2021	0.006	43,612,000	261,672	340,327	0	0	5,233	0	0	5,233	607,232
2022	0.006	46,063,000	276,378	284,477	0	0	5,528	0	0	5,528	566,383
2023	0.006	52,107,000	312,642	194,800	0	0	6,253	0	0	6,253	513,695
2024	0.006	53,670,000	322,020	88,052	0	0	6,440	0	0	6,440	416,512
2025	0.0065	55,280,000	359,320	8,646	0	0	7,186	0	0	7,186	375,152
		TOTALES	2,039,584	1,770,168	0	0	40,792	0	0	40,792	3,850,544

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 703 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

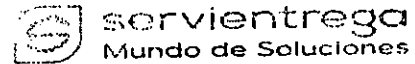
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

(Firma)
MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 1 2 1**

- | Tipo | # Folios | # Anexos |
|---|----------|----------|
| <input type="checkbox"/> Notificaciones | _____ | _____ |
| <input type="checkbox"/> Citaciones a | _____ | _____ |
| <input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales | _____ | _____ |

Los anexos no son cotejables

Resolución 1904, Fecha 5/8/2025, Liquidación Oficial Del Impuesto Predial Unificado Y Otros

Proyectó: Rocío V. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 9 / 2025 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366889

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No resid.	3	/	/
—	—	—	No reclamado		/	/
—	—	—	Dirección errada		/	/
—	—	—	Otro (Indicar cual)		/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233366889



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Marta 39717160
U. 7. UCI

Observaciones en la entrega:



10:30 am

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2273024121

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-DM-F-58 V2

Ministerio de Transportación, Llanura No. 805 de Avenida 52000, Santafé de Bogotá, Llanura No. 1778 de Bogotá, 77010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av.Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario.
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200, Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



CODIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono. 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal. 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE. SE (LO Y D I):

GUIA No. 2273024121



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2273024121

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M T ^{er} TERRESTRE
K 11A BIS C 56C IN 1			
Nombre: LIDIER ALFONSO AYALA			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 17586763	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210019	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1904 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-S-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Tránsito Judicial No. 1778 de Septiembre 1990



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



0080278

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024121	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LIDIER ALFONSO AYALA		
	Dirección	K 11A BIS C 56C In 1	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 10:28:51.-05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	10	28	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2